AVISO DE SALA ORDINARIA 16

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JAIME CHAVARRO MAHECHA** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 8 de mayo de 2023, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202300921 00 (1ª instancia)	Ada Luz Jiménez Espitia	Juzgado 50 Civil del Circuito y otro	
2	000202300949 00 (1ª instancia)	Andrea del Pilar Martínez Albarracín	Juzgado 4º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias y otro	
3	000202300970 00 (1ª instancia)	Rubiela Cañón Cantera	Juzgado 28 Civil del Circuito	
4	031202300118 01 (2ª instancia)	Milena Cecilia Monroy Carmona	Comisión Nacional del Servicio Civil y otro	
5	042202300139 01 (2ª instancia)	Marina Horta Ariza	Nueva EPS y otro	
6	022202300165 01 (2ª instancia)	Ricardo Córdoba Zartha	Juzgado 5º Civil Municipal	

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
7	035202000008 01 (Verbal. Apel. sent)	Fernando Arias Marulanda	La Nevera Roja S.A.S.	

SALA DUAL CON EL MAGISTRADO JAIME CHAVARRO MAHECHA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
8	029201300506 02 (Verbal. Súplica)	Thifisca S.A.S.	Francini Aníbal Berrio Lema y otros	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Las anotaciones efectuadas en este aviso constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por: Marco Antonio Alvarez Gomez Magistrado Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cf5390ab4f36bd5a8d90395ecb5356135817cc2d8363e09e5b0e0bf4acc70ee3

Documento generado en 08/05/2023 12:55:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica